

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura de Logística

RESOLUCIÓN N° 150.01

Adquiérase vía importación directa a la empresa COPEC CANAL INC., la cantidad de 1.800 m3 de petróleo diesel, a un precio CIF de US\$ 634,00 por metro cúbico para la Policía de Investigaciones de Chile.

SANTIAGO, 05 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 3º, letra f) de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2.- El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 3.- El Decreto Supremo N° 41, de 08.JUN.987, que aprueba el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 4.- La Resolución N° 123, de fecha 29.MAR.005, de la dirección general, que delega en el jefe de logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- 5.- La Resolución Exenta N° 39, de fecha 14.SEP.001, del Servicio de Impuestos Internos, que autoriza uso de sistema de despacho de combustible importado como perrecho de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, por parte de empresas prestadoras de servicio de almacenamiento y distribución de combustible.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir petróleo diesel, para los vehículos institucionales, con la finalidad que puedan cumplir con las labores propias del cometido funcionario.
- b) La Factura Proforma N° 02/2010, de fecha 05.FEB.010, de COPEC CANAL INC., por un volumen de 1.800 m3, correspondiente a un valor total de US\$ 1.141.200,00.

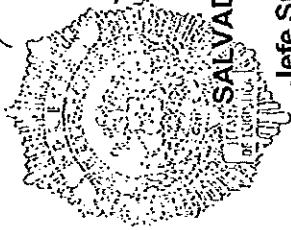
RESUELVO:

ADQUIÉRESE en forma directa vía importación, a la empresa COPEC CANAL INC., la cantidad de 1.800 m3 de petróleo diesel, a un precio CIF a firme de US\$ 634,00, por metro cúbico para la Policía de Investigaciones de Chile

GENERAL
POR ORDEN DEL DIRECTOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
REGÍSTRESE PARA SU CONTROL POSTERIOR.

700



SALVADOR MAULEN DONOSO
Subprefecto
Jefe Subrogante de Logística

JSMD/rdl
Distribución:
-Depadm (Of. Importaciones) (1)
- Asejur (1)
- Jellog (1)

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 OFICINA DE IMPORTACIONES
 FONONO 5445489/ FAX N° 5445520
 e-mail: importaciones@investigaciones.cl

ORDEN DE COMPRA
 IMPORTACIÓN DIRECTA

HOJA N° 01

PARA : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Solicitado por DEPADMI / COM. TÉCNICA
 Resolución N° 150
 Fecha 05.FEB.010

Orden de Compra N° I-03
 Fecha 05.FEB.010
 Item 22.03.00/COD. 0554.

413317

SEÑOR: COPEC CANAL INC. R.U.T.: 99.520.000-7
 REP.: COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A FONONO: 690 7229 FAX: 699 0552
 DIRECCIÓN : Agustinas N° 1382, Santiago

Agradeceré entregar con cargo a esta Institución lo siguiente:

ITEM	CANT.	DETALLE	V.UNIT.US\$	TOTAL US\$
01	1.800 M3	PETRÓLEO DIESEL	634,00	1.141.200,00
		FOB	US\$ 1.101.791,43	
		FLETE	US\$ 38.040,77	
		SEGURO	US\$ 1.367,80	
		TOTAL CIF	US\$ 1.141.200,00	

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100.-
 SON: SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS, TIPO DE CAMBIO \$546,18 DEL DÍA 05.FEB.010 (VALOR EN PESOS REFERENCIAL).
 NOTA 1: SEGÚN FACTURA PROFORMA N° 02/2010, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2010 EXTENDIDA POR COPEC CANAL INC., REPRESENTADA EN CHILE POR LA COMPAÑIA DE PETRÓLEOS DE CHILE, COPEC S.A.
 NOTA 2: LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA CANCELADA AL PROVEEDOR, MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA POR INTERMEDIO DEL BANCOESTADO, CON CARGO A LA CUENTA CORRIENTE FISCAL N° 901.402-1 MONEDA NACIONAL, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.

NOTA 3: LA MODALIDAD DE VENTA DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES REALIZADOS EN ESTA OPORTUNIDAD POR LA COMPAÑIA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A., FUERON DETERMINADOS UNA VEZ EMBARCADA LA MERCANCIA Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES NEGOCIADAS CON SUS PROVEEDORES EN EL TRANSCURSO DEL VIAJE DE LOS COMBUSTIBLES, OBTENIENDOSE EL VALOR CIF A FIRME, INDICADO EN ESTA ORDEN DE COMPRA, SEGÚN FACTURA PROFORMA MENCIONADA EN LA NOTA N° 1.

CSE
 Inicial de Responsabilidad
 Encargado de Importaciones

\$ 623.300.616

Saluda a UD.

MARIUCIO SILVA GAMBOA
 Comisario (F)
 Jefe Sección Adquisiciones

SALVADOR MAULEN DONOSO
 Subprefecto
 Jefe Departamento Administrativo

SALVADOR MAULEN DONOSO
 Subprefecto
 Jefe Subrogante de Logística

